

ORD. 037/2020 - APROBACIÓN DECRETOS AD REFERÉNDUM MEDIDAS PARA MITIGAR EL COVID-19.-

Publicado el 8 abril, 2020

...VISTO

El Expediente N° 058-E-2020 iniciado por Mensaje N° 045/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se elevan para su convalidación los Decretos N° 0542/2020 y N° 0571/2020, librados por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por los cuales se establecen ciertas medidas para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, como encomendar a los empleadores de nuestro Distrito que dispongan de las medidas necesarias para reducir al mínimo la presencia de trabajadores en sus establecimientos, habilitar accesos exclusivos a nuestra ciudad y limitar el horario de funcionamiento de la totalidad de los comercios del Partido de Salto;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - APRUEBANSE en todos sus términos los Decretos N° 0542/2020 y N° 0571/2020, librados por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por los cuales se establecieron medidas para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19 en el Partido de Salto.-
-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los seis días del mes de Abril del año dos mil veinte.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2020. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Abril de 2020.-